Acta de la Junta de Facultad ordinaria, celebrada el 4 de mayo de 2023 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Facultad de Filosofía y Letras

LISTA DE ASISTENTES

Enrique Alonso González.
Carlos Arteaga Cardineau.
Gala Arias Rubio.
Diego Barrado Timón.
Joaquín Barrio Martín.
Mariano de la Campa Gutiérrez.
Tarikwa de la Fuente Sierra.
Marta García Novo (en sustitución de Ignacio Gutierrez de Terán Gómez-Benita)
Diego S. Garrocho Salcedo.
Juan Carlos Gómez Alonso.
Jacinto González Cobas.
Juan Luis González García.
María del Carmen González Vázquez.
Leticia Herrero Rodes.
Mauro Jiménez Martínez.
Rosario López Gregoris.
Misael Arturo López Zapico.
Ana Llinares García.
Carlos Marivela Vaquero.
Josefa Martín García.
Luisa Martín Rojo.
Patricia Martínez García.
Esperanza Mó Romero.
Juan Luis Pan-Montojo González.
Florencia Peyrou Tubert.
María Belén Piqueras Cabrerizo (en sustitución de Avelino Corral Esteban).
Ana I. Planet Contreras.
Lourdes Prados Torreira.
Adela Presas Villalba.
Manuel Rivero Rodríguez.
Margarita Eva Rodríguez García.
Carmen Rodríguez López.
Verónica Román Mínguez.
Eduardo Sánchez Moreno.
Juan Luis Simal Durán.
Pilar Suárez Pascual.
Virtudes Téllez Delgado (en sustitución de María Paloma Gómez Crespo).
Jorge Tomás García.
Elena Trapanese.
Luis Unceta Gómez.

Isabel Veloso Santamaría.
Jesús de la Villa Polo.
José María Zamora Calvo.

EXCUSAN ASISTENCIA

Ángel Cebollero Montero.
Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño.
Luis Berrocal Rangel.
Carlos Javier Carlos Morales.
Avelino Corral Esteban.
M.ª Amelia Fernández Rodríguez.
Yolanda García Hernández.
María Paloma Gómez Crespo.
Francisco M. Rodríguez Sierra.

1. Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión anterior.

Toma la palabra el secretario académico y propone para su aprobación el acta de la sesión anterior de la Junta de Facultad celebrada el 13 de marzo y compartida con todos los miembros en la carpeta de la Junta en los servicios de almacenamiento en nube de universidad.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la decana y 3. Asuntos de Profesorado.

2.1.Informe y 3.1. Informe.

La decana toma la palabra y de forma unificada presenta su informe en el que incorpora los asuntos de Profesorado, vistos tanto en la Comisión de Profesorado de rectorado como en la Comisión de Profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras.

Antes de presentar el informe, la decana expresa su más profunda desolación por el trágico e inesperado fallecimiento de Lorena Pérez Macías, profesora del departamento de Filología Inglesa, profesora Ayudante Doctora desde septiembre y antes profesora asociada. No encuentra palabras para expresar el sentir de todos y de todas ante esta dolorosa pérdida tan inesperada y prematura, a una edad en la que tenía toda la vida por delante. En nombre de toda la comunidad, la decana se une al duelo de la familia, amigos, compañeros del departamento y estudiantes y les hace llegar sus más sentidas condolencias, su apoyo y su afecto en estos momentos de desconsuelo y de consternación.

Se refiere a continuación a los actos institucionales a los que ha asistido en representación de la Facultad. Destaca el acto de concesión de la Medalla de la UAM al rector Rafael Garesse y al profesor Fernando Agulló, un gran científico de la UAM.

Informa de que el 8 de mayo tendrá lugar un acto institucional de presentación del Centro Spain Neurotech en el que intervendrá el profesor Rafael Yuste. Atendiendo a la petición de la rectora, la decana a trasladado la invitación a los directores de departamento para que ellos informen de este encuentro a los profesores que estén interesados en esta materia y deseen asistir.

Las últimas semanas han estado centradas en la preparación de las alegaciones a los dos proyectos de RD del Ministerio de Universidades, sobre la Organización de los departamentos universitarios y sobre los Ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo de los profesores. La reacción ante estos proyectos ha sido unánime en la Facultad, en la UAM y en el conjunto de las universidades españolas. Además de presentar defectos en la forma y en la concepción, los dos proyectos de RD afectan a los fundamentos de la institución universitaria: la organización de los ámbitos de conocimiento para la adscripción de los cuerpos docentes, las estructuras de funcionamiento y de gobernanza de las universidades a través de sus departamentos, y la configuración del mapa de titulaciones para las que se proponen nuevos campos de estudio a los que estas deberán adscribirse. Ante la previsible avalancha de alegaciones que se anunciaba, el Ministerio de Universidades publicó una nota aclaratoria, al tiempo que el secretario general pedía que se enviasen todas las alegaciones por vía de la CRUE, petición que la decana considera improcedente por tratarse de un proceso de audiencia pública. La rectora ha ofrecido a los centros la posibilidad de que estos hagan llegar sus alegaciones a la Secretaría General de la universidad con el fin de que desde allí se envíen en un único documento a CRUE, lo cual ha reducido el plazo para la elaboración de las alegaciones en los departamentos. La decana tiene constancia de que

prácticamente todos los departamentos de la facultad han presentado alegaciones, algunos por vía de la Secretaría General y otros de manera autónoma tal y como contempla la ley. La decana espera que todas ellas sean tenidas por presentadas y debidamente consideradas por el Ministerio.

Más recientemente, el Ministerio ha anunciado la apertura de un plazo de consulta pública previo a la preparación del Decreto sobre Acreditaciones y concursos, sin que todavía esté presentado ningún texto. El objetivo es recabar opiniones de todos los agentes involucrados. La decana considera que las numerosas alegaciones que se han presentado desde las diferentes instancias ya indican el sentir de la comunidad universitaria y los criterios que, a juicio de esta, deberían imponerse en la conformación de las áreas científicas y académicas por las que ha de acreditarse el profesorado universitario y a las que deben adscribirse sus plazas. Se está a la espera de que CRUE se manifieste al respecto.

Son de todos conocidos los argumentos que han sustentado las alegaciones presentadas, tanto de carácter general, contempladas en los documentos elaborados en representación de la Facultad, como en los criterios específicos de cada ámbito de conocimiento y campo de estudio que han enviado los departamentos, asociaciones y conferencias de decanos de todos los ámbitos. En la carpeta compartida se han puesto a disposición de los miembros de la Junta los dos documentos que ha elaborado el equipo decanal con la ayuda de los directores de departamento a quienes la decana quiere agradecer de modo expreso su valiosa participación en la reflexión colectiva y sus excelentes contribuciones. Señala que buena parte de estos argumentos han sido utilizados por la Conferencia Nacional de decanatos de Artes y Humanidades, que se reunió en asamblea extraordinaria el 31 de marzo para aprobar el documento de alegaciones que ha enviado al Ministerio.

En el siguiente punto, la decana informa de lo tratado en la Comisión Técnica de Estrategia de 27 de marzo. El vicerrector de Planificación informó del proceso de registro de los datos en PDS para la certificación de la docencia enviados a los departamentos para su revisión. Explicó que se están resolviendo los problemas detectados (en particular, la incidencia de los días festivos; se tratará de automatizar el registro para que no supongan una reducción de horas, se estudia igualmente incluir las horas de evaluación, así como otras actividades).

En otro punto, se presentó a la comisión el documento Excel de datos e indicadores por áreas y departamentos que refleja el encargo docente, la actividad de investigación y transferencia y las plantillas de profesorado de toda la universidad. Explicó cómo se están calculando los indicadores. Para la actividad docente el indicador principal se mide a partir del número de créditos matriculados en el área en relación con la plantilla. Para la actividad investigadora, se tiene en cuenta la proporción de sexenios vivos del profesorado permanente. La decana incide en que no son las horas de docencia del profesor sino los créditos matriculados lo que se utiliza para medir el encargo docente. Se sigue trabajando sobre el documento para afinar todo lo posible la precisión de los datos. Se están identificando las asignaturas en las que está justificado que haya más de un docente en el aula. Una vez concluido, este registro de indicadores servirá como marco para la dotación de plazas de Atracción del Talento y de Profesores Ayudantes Doctores. El primer objetivo es planificar los contratos de Atracción de Talento, se ha calculado cuántos contratos puede asumir la universidad atendiendo a las estabilizaciones en función de la disponibilidad presupuestaria. En previsión de las convocatorias de contratos AT que se harán públicas en junio, se han mantenido reuniones con los departamentos con mayor capacidad de atracción de talento de la Facultad de Ciencias para planificar las convocatorias y ajustar el crecimiento de las plantillas a las necesidades docentes. En una fase posterior, previsiblemente en junio, se abordarán en la Comisión los criterios que se aplicarán para resolver la reposición de las jubilaciones forzosas y las que ya se han hecho efectivas

durante el año 2022. De momento han sido notificadas 35 jubilaciones. Las jubilaciones voluntarias que se hagan efectivas a partir del 31 de agosto se resolverán en septiembre. Dada la complejidad del documento, la decana ha solicitado una reunión del equipo decanal con el vicerrector de Estrategia con el fin de recabar más información sobre las fuentes y la metodología que la que se han elaborado los indicadores para poder informar de manera más precisa a los departamentos.

En otro punto, el vicerrector de Política Científica presentó el borrador de un documento para incentivar la participación del PDI de la UAM en la coordinación y dirección de proyectos europeos. En esta propuesta, se contemplan medidas incentivadoras para favorecer a los IPs de proyectos estratégicos europeos, como el apoyo a las tareas docentes o la limitación, si así lo solicita el investigador o investigadora, de su encargo docente. Ante las observaciones que hicieron algunos miembros de la comisión, el documento se retiró con el fin de recabar dichas sugerencias.

La vicerrectora de PDI informó de la adaptación al marco laboral de las nuevas figuras de profesorado laboral de la LOSU durante el periodo de transición, toda vez que las figuras LOU se han extinguido. Los vicerrectores de PDI de las universidades públicas de Madrid están negociando en la Comisión Paritaria una propuesta de modificación provisional del Convenio PDIL. Una vez acordada con la parte sindical dicha modificación, ésta deberá trasladarse a la Comunidad de Madrid, a quien corresponde la regulación de estas figuras. En tanto no haya acuerdo, no pueden aprobarse nuevos contratos de PDI laboral. Esto es motivo de preocupación para todos los responsables de la universidad que esperan que pronto se pueda llegar a un acuerdo que evite la paralización de convocatorias de plazas que son necesarias para el natural funcionamiento de la universidad.

La decana resume la propuesta de regulación provisional que está en discusión tal y como la presentó la vicerrectora. En lo relativo al profesorado Ayudante doctor se mantienen las condiciones establecidas salvo la duración del contrato, que pasaría a ser de 6 años y la dedicación docente (180 horas durante todo el periodo de contratación). El profesorado asociado mantiene las condiciones establecidas, salvo para la duración del contrato que pasa a ser indefinido y la dedicación docente (máximo de 120 horas). Para el profesorado permanente laboral se aplica la regulación prevista para el anterior PCD, se considera válida la acreditación a PCD para esta nueva figura y se propone convocar las plazas de PPL con las mismas condiciones. El profesorado sustituto mantiene las condiciones salariales prevista por el Convenio para la figura de profesorado asociado, ajustando la normativa a la nueva figura: serán contratados para la docencia, siendo graduados o licenciados.

La decana concluye el informe y abre un turno de intervenciones. En relación con los asuntos tratados en el informe toman la palabra Esperanza Mó para preguntar sobre la figura de Profesor Contratado Doctor y su asimilación en la nueva figura de la LOSU de Profesor Permanente Laboral. La decana agradece la intervención y responde a su pregunta. Luisa Martín Rojo pregunta sobre el proceso de grabación de PDS. La decana puntualiza que, finalmente, no se tomarán los datos subidos este curso para la expedición de certificados, con el objetivo de revisar el sistema y su correcto funcionamiento, por lo que sería a partir del próximo curso cuando se cambiaría el sistema de certificación a partir de los registrados en la plataforma. A continuación toma la palabra el vicedecano de Estudios de Grado quien explica los motivos por los que el sistema de certificación docente sobre la base de la grabación de PDS tal y como hasta ahora se había planteado no es beneficioso no solo para nuestro centro, sino también para toda la universidad, motivo por el cual se va a tratar que el sistema se perfeccione también en ese sentido. Concepción Camarero y Diego Barrado toman la palabra y exponen las particularidades que el registro en PDS provocaría para la docencia en el Departamento de Geografía y están de acuerdo en que se modifique y se preste atención a las

características especiales del trabajo de campo y de las salidas del centro en términos de horas docentes. La decana agradece las intervenciones y toma nota de ellas.

4. Asuntos de Estudios de Grado.

4.1. Informe del vicedecano.

Toma la palabra el vicedecano, indicando que su informe será muy breve y solo constará de dos cuestiones, junto a un recordatorio final sobre los plazos de los procesos abiertos en el negociado de estudios

En primer lugar, informa a los miembros de la Junta que el día 18 de julio de 2022 quedó constituido, a instancias del vicerrector de Estudios de Grado, un grupo de trabajo para la elaboración de una nueva normativa de evaluación académica de la Universidad. Dicho grupo está compuesto por un vicedecano de cada uno de los centros, así como representantes de todos los estamentos, el jefe de servicio de ordenación académica de Grado y los vicerrectores de Estudios de Grado y de Estudiantes y Empleabilidad. Las reuniones para la tarea encomendada, que partieron de un documento en borrador preparado por rectorado, se han venido desarrollando desde el mes de septiembre de 2022 y el pasado mes de abril se llegó al final de la fase de revisión colegiada, con la versión decimoquinta del documento. La nueva normativa es esencialmente continuista, constando de una exposición de motivos y catorce artículos, así como tres disposiciones. Se pretende con esta nueva normativa atender al nuevo entorno en el que nos movemos y hacer frente sus retos (en la medida de lo posible), salvaguardar las garantías en todos los procesos de evaluación y explicitar con claridad los derechos y deberes de todos los implicados. A su vez, se procura clarificar cuestiones que generaban dudas en el texto actual e insertarla en el marco de la nueva Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.

Dado que ha sido un trabajo complejo y fundamentado en la necesidad de encontrar posturas de consenso que no violenten las especificidades de cada centro, pero logrando construir una normativa común para toda la Universidad, consideramos que se ha de confiar en el trabajo realizado por el grupo de trabajo. Se ha solicitado a los equipos decanales que traslademos propuestas específicas, si fuera el caso. Este equipo considera que el texto no plantea problemas para la Facultad de Filosofía y Letras y por tanto el vicedecano solicita a la Junta su confianza en el trabajo realizado por todos los implicados. Se ha citado al grupo de trabajo para una última sesión de cierre el próximo miércoles 17 de mayo en la que se verán las aportaciones de los equipos decanales de otros centros y se dará por concluido el debate, para que la normativa pueda ser elevada para su aprobación en las instancias oportunas de la Universidad.

En segundo término, el vicedecano hizo referencia a los procesos de modificación de títulos de grado necesaria para la adaptación al RD 822/2021. A lo largo del mes de marzo solicitó a todas las coordinaciones que cumplimentasen una breve ficha para conocer el alcance de estas modificaciones. Con buen criterio, en aquellos casos donde parece posible hacerlo, se ha optado por solicitar una modificación no sustancial, que solo implica la sustitución de área de conocimiento por uno de los nuevos ámbitos de conocimiento (nomenclatura utilizada en el mencionado RD) o campos de estudio con la nueva terminología todavía en discusión. En este escenario, únicamente tendrán que ir a modificación sustancial el Grado en Filosofía (la ficha se presentará y aprobará en asuntos varios) para cumplir con la solicitud recibida en la pasada renovación de la acreditación para elevar el número de plazas de acceso, el Grado en Estudios Hispánicos, que precisa de introducir en su memoria la defensa oral de los Trabajos fin de Grado, así como el Grado en Estudios Ingleses. En este último caso, dada la existencia de asignaturas compartidas, una vez que se disponga de una

estimación del alcance de la modificación se valorará si el Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación, también ha de pasar por una modificación sustancial.

De cara a la próxima Comisión de Estudio de la Universidad se nos han solicitado dos modelos de ficha, uno de modificación sustancial y otro de no sustancial, para los grados en Filosofía y Estudios Internacionales, que serán los dos primeros en pasar por el proceso. De ahí que de manera excepcional se pida su aprobación en asuntos varios, rogando el vicedecano la comprensión de la Junta por lo exiguo de los plazos. De manera telemática también compartirá la documentación con la comisión de estudios de la Facultad para que conozcan el contenido de las fichas y lo aprueben, si procede.

Para concluir su informe, el vicedecano agradeció a todos los implicados la remisión de los horarios de Grado para el próximo curso, los cuales serán aprobados en el punto del orden del día correspondiente. Igualmente, también recordó que las guías docentes han de ser validadas por la CTS antes del día 12 de mayo.

Pide la palabra la profesora Esperanza Mó, que traslada la preocupación de un grupo de profesores de su departamento por el impacto de la IA y el chat GPT para los procesos de evaluación. Piden estudiar posibilidades de incorporar pruebas orales que posibiliten la detección de estas malas prácticas. El vicedecano de estudios de Grado indica que la normativa actual y la futura contempla esta posibilidad, pero que siempre será difícil evitar todos los casos de malas prácticas. Por ello es bueno que cada docente reflexione y plantee, dentro de los límites de la normativa, la mejor manera de evaluar en su asignatura. Además, la nueva herramienta antiplagio de la UAM, Compilatio, detecta si se ha recurrido a chat GPT para la elaboración de un texto.

El profesor Manuel Rivero dice que precisamente Compilatio parece que le está dando fallos. El vicedecano de calidad, Carlos Arteaga, se ha ofrecido a trasladar este problema al delegado de la rectora para calidad y buscar una solución con el CAU. Por último, el profesor Juan Luis González comenta que Turnitin detectaba más plagios. Se trata de una cuestión de “entrenamiento” de la nueva herramienta, pero también será trasladado a las instancias oportunas.

No habiendo más intervenciones, el vicedecano agradeció a la Junta su comprensión ante los asuntos tratados y se pasa al siguiente punto del orden del día.

5. Asuntos de Estudios de Posgrado y Formación Continua.

5.1. Informe de la vicedecana.

La vicedecana comienza su informe trasladando algunas informaciones recabadas en la reunión de la Comisión de Posgrado de la universidad de 14 de marzo.

En el mes de marzo se ha puesto de nuevo en disposición de empleo acorde al nuevo Real Decreto la plataforma del Ministerio para la verificación y modificación de títulos. Aclarado con la Fundación Madrid+ D el procedimiento para el cambio de ámbito de adscripción de los MU, se ha procedido a recabar la información al respecto, así como la consulta sobre las modificaciones de otra índole previstas desde la coordinación de los programas.

En próximas fechas tendremos a disposición una Plataforma AcreditaUAM de nueva creación que va a ser una herramienta útil para que los coordinadores tengan todos los datos de seguimiento de cada título.

Desde el Rectorado se está trabajando en la definición de un protocolo de admisión temprana con el objetido de atraer a estudiantes excelentes procedentes de otros países que quieran venir a seguir estudios de posgrado en la UAM y que en la práctica va a suponer tener abierto para ellos

abierto prácticamente todo el tiempo (salvo septiembre/octubre). Para valorar el conocimiento suficiente de lengua desde la unidad de Study abroad se va a facilitar un procedimiento para poder valorar cuál es el nivel de español de estos estudiantes y así facilitar que puedan cursar estudios de refuerzo antes de incorporarse a las aulas.

La vicedecana informa de que se ha aprobado la Normativa de Admisión Condicionada para Títulos Propios que, de igual modo que en el caso de MU, permite al estudiante ser admitido y comenzar estudios de Experto o Máster propio a falta de finalizar estudios.

Sin intervenciones al finalizar el informe.

5.2. Aprobación, si procede, de las solicitudes de cambio de ámbito de conocimiento de las titulaciones de MU.

Se aprueba por asentimiento.

5.3. Aprobación, si procede, de los cursos de corta duración:
-El género épico basado en el Shahnameh en la literatura persa (1ª ed.).
-La mirada del otro en el Mundo Antiguo: minorías, bárbaros y marginados (1ª ed.).

Se aprueba por asentimiento.

6. Asuntos de Estudiantes e Igualdad.
6.1. Informe de la vicedecana.

La vicedecana de Estudiantes e Igualdad informa de que el día 19 de mayo, durante la mañana y la tarde, tendrá lugar la jornada de puertas abiertas en la UAM, que en esta ocasión centrará tu actividad en la Plaza Mayor, pero incluyendo diferentes actividades que darán visibilidad a los grados de nuestra facultad.

Dada la premura con la que se nos ha solicitado la información y el número muy limitado de actividades que era posible presentar, hemos seleccionado algunas que, bien por su carácter representativo de diferentes grados de la facultad o porque se han ensayado ya con estudiantes de secundaria, en otras ocasiones, creemos que resultarán muy atractivas. Las actividades que presentaremos son: recreación de trabajo de carácter arqueológico y geográfico en el Yacimiento Arqueológico Simulado (YAS), talleres de reproducción de tablillas micénicas y de acercamiento al mundo antiguo a través de la lectura dramatizadas de textos clásicos y una visita a las Cabinas de traducción, donde podrán experimentar las posibilidades de las mismas en persona. La vicedecana agradece a las personas responsables por responder en un tiempo mínimo a la solicitud del Decanato y por su implicación entusiasta y compromiso con la Facultad.

Sin intervenciones al finalizar el informe.

7. Asuntos de Prácticas, Empleabilidad y Cultura.
7.1. Informe de la vicedecana.

La vicedecana toma la palabra e informa acerca de los siguientes puntos:

1. Efectos del Real Decreto-ley 2/2023 de 16 de marzo de Reforma de las Pensiones en las Prácticas Universitarias, que determina la inclusión, y los términos de ésta, en el sistema de la

Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación.

La vicedecana resume el marco legal actual de Cotización a la Seguridad Social (Real Decreto-ley 28/2018, Ley 27/2011, Ley 8/2014). A continuación, informa que, a partir del 1 de octubre de 2023, fecha de entrada en vigor del RDL 2/2023, pasarán a cotizar a la SS todas las prácticas, remuneradas y no remuneradas, curriculares y extracurriculares.

a) En el caso de las prácticas formativas remuneradas, el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social corresponderá a la entidad u organismo que financie el programa de formación, que asumirá a estos efectos la condición de empresario.

b) En el caso de las prácticas formativas no remuneradas, el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social corresponderá a la empresa, institución o entidad en la que se desarrollen aquellos, salvo que en el convenio o acuerdo de cooperación que, en su caso, se suscriba para su realización se disponga que tales obligaciones corresponderán al centro de formación responsable de la oferta formativa.

La vicedecana añade que el nuevo RDL 2/2023 establece una bonificación de los costes vinculados a las contingencias comunes de un 97% hasta el 31 de diciembre de 2023 y de un 95% a partir del 1 de enero de 2024

Según estimaciones ofrecidas por la OPE central, la entrada en vigor del RDL 2/2023 afectará al 81,27% de las prácticas ofertadas en la UAM (6685 prácticas no remuneradas, curriculares y extracurriculares) y a los 4029 convenios vigentes, que habrá que actualizar.

La vicedecana informa acerca del coste estimado de la aplicación del RDL 2/2023 (costes directos e indirectos).

2. I Jornada Tutores Profesionales de la UAM.

La Vicedecana informa de que el 24 de abril, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales tuvo lugar la I Jornada de Tutores profesionales de la UAM. El objetivo de la jornada fue reconocer la importante labor de colaboración que numerosas entidades profesionales llevan a cabo con la UAM, contribuyendo a la formación de nuestros estudiantes y complementando su aprendizaje. Cada centro de la UAM (Facultades o Escuela) eligió a tres/cuatro empresas o tutores profesionales a los que premiar de acuerdo con los criterios seleccionados.

Tras varias consultas, la Facultad de Filosofía y Letras propuso a las siguientes entidades: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC), Biblioteca Nacional de España, Asociación Cultural Aforo (Cuarta Pared) y El Argonauta, la librería de la música.

El premio fue simbólico y consistió en la entrega de un certificado y en un breve desayuno organizado al lado del Salón de Actos.

La vicedecana aprovecha para agradecer el excelente trabajo de los/as coordinadoras/es y tutores/as de prácticas, sin cuya labor de mediación y diálogo con las entidades externas y de seguimiento de nuestro alumnado resultaría imposible ofrecer un programa de prácticas de tan alto nivel como el actual. La vicedecana concluye su informe agradeciendo su labor a Olivia de Dios.

8. Asuntos de Secretaría Académica.

8.1. Ceses y nombramientos.

El secretario académico propone para su aprobación el documento de ceses y de nombramientos compartido previamente con todos los miembros de la Junta de Facultad en la nube de sistema, en esta ocasión con 4 ceses y nombramientos.

Se aprueba por asentimiento.

8.2. Aprobación, si procede, de los horarios de los estudios de grado y de máster de la Facultad de Filosofía y Letras para el curso 2023-2024.

El secretario académico toma la palabra e indica que el viernes 14 de marzo finalizó el plazo para el envío de los horarios para el próximo curso en los estudios de Grado y de Máster y agradece todo el trabajo realizado por los coordinadores de las titulaciones así como por el personal administrativo de decanato. Se trata de un proceso muy complejo con mucha información y las fichas con los horarios han sido compartidos con todos los miembros de la Junta de Facultad. Se entiende que debido a la complejidad del proceso, habrá correcciones e incorporaciones de datos, especialmente las atribuciones de docencia, pero ya con un horario dado.

Se aprueba por asentimiento.

9. Asuntos varios.

El vicedecano de Estudios de Grado presenta para su aprobación las dos fichas de modificación para los grados en Filosofía y Estudios Internacionales, tal y como se indica en su intervención y como señaló el secretario académico al comienzo de la reunión.

Se aprueba por asentimiento.

10. Ruegos y preguntas.

Eduardo Sánchez Moreno toma la palabra para señalar que después de celebradas las elecciones para la dirección departamental de Historia Antigua, Historia Medieval y Paleografía y Diplomática dejará su labor como director del Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval y Paleografía y Diplomática. Asimismo, Eduardo Sánchez agradece al equipo decanal la buena disposición recibida en el trabajo realizado el tiempo en el que él ha ocupado la dirección departamental y también agradece a la Junta de Facultad toda la labor de gestión en beneficio de nuestro centro. La decana y la Junta de Facultad agredecen a Eduardo Sánchez Moreno su dedicación durante su mandato como director de Departamento.

Se levanta la sesión de la Junta a las 14:00.

PATRICIA MARTINEZ GARCIA - 21451519V

Firmado digitalmente por PATRICIA MARTINEZ GARCIA - 21451519V
Fecha: 2023.06.21 15:40:23 +02'00'

Patricia Martínez García
Decana

Firmado por MAURO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, con un certificado emitido por AC

Mauro Jiménez Martínez
Secretario académico

Anexos a la Junta de 13 de marzo de 2023

Ceses y nombramientos (anexo 2)

Cargo de representación	Cese	Nombramiento
Miembro de la Comisión de Coordinación del Máster de Historia y Ciencias de la Antigüedad como representante del PDIF.	María Luisa García Martín	Jorge Barbero Barroso
Miembro de la Comisión de Coordinación del Máster en el Mundo Ibérico Medieval como vocal.	David Nogales Rincón	Julián Canorea Huete
Miembro de la CTS del Grado Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical como representante de estudiantes.	Celia Lizárraga Martínez	Diego Trombetta Eizaguirre
Miembro de la CTS del Grado en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad como representante del PDIF.	David García Domínguez	María Luisa García Martín